

## V. ANUNCIOS PARTICULARES

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

#### ANUNCIO

4.293

CONVOCATORIA A EMPRESAS PYMES DE GRAN CANARIA.

La Cámara de Comercio de Gran Canaria, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa, Plan Internacional de Promoción, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, para la participación en la Visita a la Feria ICSV – International Congress on Sound and Vibration, que tendrá lugar en Londres, Reino Unido, del 22 al 28 de julio de 2017.

Primero. Beneficiarios.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Gran Canaria, pertenecientes a la isla de Gran Canaria.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Gran Canaria - Además puede consultarse a través de la web [www.camaragrancanaria.org/](http://www.camaragrancanaria.org/)

Cuarto. Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con

cargo a esta convocatoria para el periodo 2017 es de 3.500 euros en concepto de subvenciones. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje de 85% con cargo a los fondos FEDER, a través del “Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020”, y el resto se financiará con cargo a la empresa participante.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre al día siguiente de la publicación de este anuncio y finalizará el día 30 de junio de 2017. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web [www.camaragrancanaria.org/](http://www.camaragrancanaria.org/)

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CÁMARA DE GRAN CANARIA, Pilar Alcaide Azcona

77.726

### FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA

#### ANUNCIO

4.294

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, con fecha de 22 de mayo de 2017, se aprueba la convocatoria pública para la selección de Gerente de la citada Fundación, cuyas bases son las siguientes:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE GERENTE DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA.

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de las presentes bases es regular la selección de la plaza de Gerente de la FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA.

Segunda. Funciones.

Las funciones que debe cumplir la persona designada como gerente están contempladas en los Estatutos de la Fundación OFGC:

1. Representar administrativamente a la Fundación